

DECRETO EXENTO 7: 0795/2021 **MARIA ELENA,** 15-04-2020

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- Memorándum N° 013/2021 de fecha 15 de abril del 2020, emanado por doña **KATTIZA ARAVENA GUTIERREZ**, Jefe de Administración y Finanzas (S) de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar el pago por la diferencia que tenemos pendiente del año 2021, con la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta (AMRA), por \$5.000.000.- Cabe mencionar que el valor del periodo 2021 corresponde a \$13.000.000, anteriormente ya fueron cancelados \$8.000.000 en el mes de febrero con el decreto N° 379 del 24/02/2021.
- 2 Copia Decreto Pago Nº379 de fecha 24/02/2021
- 3 El Decreto N° 4161/2021 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L., N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinador, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidad, publicas en el Diario Oficial de fecha 26.07.06.

DECRETO

1 AUTORIZASE, el pago de la diferencia pendiente del año 2021, de la Asociación de Municipalidades de la región de Antofagasta (AMRA) equivalente en su totalidad a \$5.000.000.-

2 Impútese el gasto de esta transferencia al Ítems 24.03.080.002, Asociación de Municipalidades.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: DAF - Contabilidad y Presupuesto - Archivo.